

LA ESCOLARIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN COSTA RICA: UN APORTE A LA DISCUSIÓN

Olga Rodríguez Chaves*

Este es un documento descriptivo, elaborado para que sirva de referencia en el Estado de la Cuestión del Proyecto de Graduación para optar por el título de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación de la Universidad Nacional, cuyo tema es “La Escolarización de la Biblioteca Pública en Costa Rica”.

El trabajo va dirigido a todo tipo de lector, en especial, a especialistas en bibliotecología y documentación en las áreas de bibliotecas públicas y bibliotecas escolares. Para la realización del mismo, se revisaron fuentes primarias y secundarias para conocer lo escrito o investigado sobre el tema a nivel latinoamericano, lo que arroja poca o ninguna información en este sentido. Por lo tanto, se realizó una prueba piloto, creando una tipología que permitiera detectar esta problemática para darla a conocer, y con ello replantearse el papel fundamental de las bibliotecas públicas, tomando como base los lineamientos de la IFLA/UNESCO.

Algunos antecedentes de las bibliotecas:

Según Briceño (1998) “no existe un registro que nos de fe de cuándo y cómo empezaron las bibliotecas, ni en qué basaron su funcionamiento, se presume que las primeras tuvieron un carácter de archivo, de lugar de almacenamiento para la preservación del engranaje social... a las generaciones futuras”

La biblioteca era un recurso para unos pocos: filósofos, literatos, religiosos, políticos, se podría decir que fueron creadas por y para una élite. Poseer o tener acceso a una biblioteca era cuestión de estatus.

“Hacia el siglo XVIII se formaron diferentes grupos interesados en tener acceso a libros, constituyendo diversos tipos de organizaciones ... cuyo objetivo era popularizar los escritos y tener ... información y conocimientos que mejoraran sus habilidades e hicieran avanzar su estatus. A mediados del siglo XIX se

* Estudiante de Licenciatura de la Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información de la Universidad Nacional

estableció en Estados Unidos, concretamente en Boston, la primera biblioteca pública y con ella se estableció que el libre acceso a los libros era, en una democracia, un derecho humano fundamental. A partir de entonces, la biblioteca asumió un rol masivo, como estructura social dirigida o enfocada hacia la gente” (1998, p.12)

Suaiden (2002) respecto al impacto social de la biblioteca pública dice: “Históricamente las bibliotecas públicas nacieron con funciones muy nobles. En los Estados Unidos ... surgieron para preservar la democracia. En muchos otros países son el símbolo de cambios sociales importantes. En algunas regiones la biblioteca pública al igual que la Iglesia y la Escuela forman parte del paisaje local”

Con base en lo anterior, tenemos que la biblioteca pública puede ser un medio eficaz para la inclusión social en donde se convierta a través de sus productos y servicios en un ente visible para la sociedad.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO y la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas - IFLA, en el Manifiesto sobre la biblioteca pública determinan:

Es este el principal centro de información que facilita a los usuarios todo tipo de datos y conocimientos. La Biblioteca Pública presta sus servicios sobre la base de igualdad de acceso de todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social” (UNESCO, 1995)

Con base en lo anterior, la biblioteca pública se puede considerar como eje central de información y conocimiento de la comunidad a la que sirve y brinda sus servicios sin distinción de ninguna especie. Por lo tanto, la IFLA/UNESCO ha redactado una serie de lineamientos para que puedan ser considerados en la toma de decisiones en las bibliotecas públicas a nivel mundial.

Una breve reseña sobre las normas, y/o directrices acerca de la biblioteca pública, indica que en 1973 la IFLA publicó las “Normas para Bibliotecas Públicas” y las volvió a editar con leves modificaciones en 1977, reemplazándolas en 1986 por las “Directrices para Bibliotecas Públicas”.

En 1994 se dio la tercera versión del Manifiesto IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública. Los autores de las directrices de 1986 optaron por dar un enfoque diferente determinando que “en el momento en que las necesidades y los recursos varían tanto, no puede haber normas comunes para los servicios ofrecidos...” Lo anterior, lleva a concluir que el manifiesto es una “Herramienta” que contribuye con las

bibliotecas públicas para que desarrollen mejores servicios dependiendo del tipo de necesidad específica, así como de la cantidad de recursos (humanos y financieros) en cada comunidad, las directrices sugieren lo que puede ser posible, pero es cada comunidad la que tiene la última palabra de lo que realmente puede hacer.

Así mismo, la UNESCO ha dictado una serie de misiones clave, referentes a la información, la alfabetización, la educación y la cultura, que deben ser la esencia en la prestación de servicios de la biblioteca pública.

En cuanto a la educación, la biblioteca pública debe crear y consolidar los hábitos de lectura en los niños desde los primeros años de vida, porque es desde ahí donde se debe iniciar la concientización de la importancia de la lectura y del sinnúmero de beneficios que esto trae consigo. Debe prestar apoyo a la educación individual, autodidacta y la formal en todos sus niveles; como también brindar a todos la posibilidad para desarrollar la creatividad personal, estimular la imaginación y la creatividad en los niños, niñas y jóvenes; es importante que todos los sectores de la población, sientan que la biblioteca apoya las destrezas y aptitudes que cada uno posee.

Respecto a la cultura, la biblioteca pública debe fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, valorar las artes, los logros, las innovaciones científicas, apoyar a los artistas de todas las ramas, fomentar el diálogo intercultural, favorecer la diversidad cultural y prestar apoyo a la tradición oral.

En relación a la alfabetización, la biblioteca pública debe prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización para todos los grupos y, de ser preciso, iniciarlos.

De acuerdo con la información, la biblioteca debe garantizar a los ciudadanos el acceso a todo tipo de información para la comunidad, prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones del ámbito local y facilitar el progreso en el uso de la información a través de medios informáticos.

Por principio, la biblioteca pública ha de ser gratuita y es responsabilidad de las autoridades a nivel nacional y local velar para que se cumpla con su misión de servicio. Debe regirse por una legislación específica y obtener financiamiento de los gobiernos nacional y local, con el fin de lograr la coordinación y cooperación bibliotecaria a nivel nacional.

Acerca del funcionamiento y gestión de la biblioteca pública, la UNESCO define los siguientes puntos:

- Ha de formularse una política clara que defina objetivos, prioridades y servicios en relación con las necesidades de la comunidad local. La biblioteca pública ha de organizarse eficazmente y mantener normas profesionales de funcionamiento.
- Ha de asegurarse una cooperación con interlocutores relevantes, por ejemplo, grupos de usuarios y otros profesionales a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Los servicios han de ser físicamente accesibles a todos los miembros de la comunidad. Esto requiere que los edificios de las bibliotecas públicas estén bien situados, con buenas condiciones de lectura y estudio, tecnologías adecuadas y un horario suficiente y apropiado a los usuarios. Supone asimismo servicios de extensión para quienes no pueden acudir a la biblioteca.
- Los servicios de la biblioteca han de adaptarse a las necesidades de las distintas comunidades en áreas rurales y urbanas.
- El bibliotecario es un intermediario activo entre los usuarios y los recursos. Es indispensable su formación profesional y permanente para que pueda ofrecer servicios adecuados.
- Habrán de establecerse programas de extensión y de formación de usuarios con objeto de ayudarles a sacar provecho de todos los recursos.

En relación con la Biblioteca Pública Latinoamericana y del Caribe, es importante destacar que la realidad es otra, de acuerdo con los problemas que presentaban estas bibliotecas, se realizó un diagnóstico acerca de los mismos. Estos países se reunieron en 1982 para analizar a la biblioteca pública desde la perspectiva latinoamericana, y de ahí es donde nace la Declaración de Caracas, documento de mucha relevancia para la orientación y dirección para las bibliotecas públicas de la Región (Rodríguez 2000)

La Declaración de Caracas sobre la Biblioteca Pública (1999) contempla que se debe:

- Asegurar a toda la población el libre acceso a la información en sus diferentes formas de presentación. Esta información debe ser amplia, actualizada y representativa de la suma de pensamientos e ideas del hombre y la expresión de su imaginación creativa, de tal manera que tanto el individuo como la comunidad, puedan situarse en su entorno histórico, socio-económico, político y cultural.
- Estimular la participación activa y efectiva de la población en la vida nacional, incrementando así el papel de la biblioteca como instrumento facilitador de cambio social y de participación en la vida democrática.

- Promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las culturas, nacional, autóctona y minoritarias para la formación de la identidad nacional, y el conocimiento y el respeto por otras culturas.
- Promover la formación de un lector crítico, selectivo y creativo desarrollando simultáneamente su motivación por la lectura y su habilidad de obtener experiencias gratificantes de tal actividad, capacitando así a cada individuo para jugar un papel activo en la sociedad.
- Apoyar la educación permanente en todos los niveles-formal y no formal- haciendo énfasis en la erradicación del analfabetismo y en los servicios para niños, jóvenes, neolectores y lectores impedidos social y físicamente.
- Servir como centro de información y comunicación para la comunidad.
- Iniciar y desarrollar, cuando sea necesario, servicios bibliotecarios nacionales, especialmente en los países pequeños.
- Apoyar el desarrollo de una industria editorial nacional y regional económicamente fuerte y culturalmente independiente.

La Declaración de Caracas tiene como referente al Manifiesto de la UNESCO, y apuesta por el diseño de un modelo de biblioteca pública latinoamericana que responda a las condiciones propias de la región y se constituya en un servicio necesario para los procesos de desarrollo de una sociedad más justa y equitativa (Rodríguez, 2000)

Las Bibliotecas Públicas en Costa Rica

Las Bibliotecas en Costa Rica empezaron a surgir en la segunda mitad del siglo XIX, cuando el alfabetismo era privilegio de unos pocos y por falta de apoyo del Estado se crean bibliotecas por iniciativa privada. El deseo de mejorar la estructura de la biblioteca se pone de manifiesto a partir de 1890 por medio de un proyecto elaborado y presentado por el profesor don Miguel Obregón Lizano. Proyecto aprobado por acuerdo N° CXCVII el 18 de abril de 1890; contenía un "Reglamento de Biblioteca Pública" y crea la "Dirección de Bibliotecas Públicas" dependiente de la Secretaría de Instrucción Pública; se nombra al señor Lizano el 19 de abril de 1890 como director, quien en ese mismo año creó otras bibliotecas.

En la primera mitad del siglo XX surgieron algunas bibliotecas subvencionadas por la municipalidades, sin ninguna orientación técnica y atendidas en su mayoría por personas de buena voluntad. También surgieron excelentes colecciones privadas a las que tenía acceso solo su dueño y un reducido grupo de amigos.

En 1941 por decreto Ejecutivo N° 10 del 17 de octubre se declaró de utilidad pública el establecimiento de bibliotecas públicas en cada

cantón y se encargó a la Biblioteca Nacional la provisión de libros, esto estimuló la creación de bibliotecas en diferentes cantones pero a consecuencia de la Guerra Civil de 1948 muchas fueron cerradas y destruidas.

En 1970 se elaboró un proyecto para que además de la Dirección General de Bibliotecas se creara el Departamento de Bibliotecas Públicas para que se encargara de coordinar y dirigir las bibliotecas públicas existentes en el país.

En 1971 con la ley de creación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes por Decreto Ejecutivo N°4788 del 5 de julio de 1971, las bibliotecas públicas pasaron a depender de este con 18 bibliotecas a saber: Alajuela, Ciudad Quesada, Cartago, Grecia, Desamparados, Heredia, Liberia, Limón Naranjo, Juan Viñas, Palmares, Puntarenas, San Joaquín de Flores, San Pedro de Poás, San Ramón, Tres Ríos, Turrialba y la Biblioteca Nacional.

A partir de la década de los 80's se habla de Sistema de Bibliotecas Públicas que es el conjunto de centros de información bibliográfica y de extensión cultural, que ponen a disposición de los ciudadanos y ciudadanas las obras más representativas del conocimiento universal y desarrollan una labor de fomento al hábito de la lectura y difusión de la información de carácter recreativo, informativo y educativo. (Bibliotecas Públicas, 2002)

En Costa Rica existen dos tipos de bibliotecas públicas, las oficiales y las semioficiales.

Oficiales: El programa de Bibliotecas Públicas Oficiales depende en su totalidad del Poder Ejecutivo, reciben ayuda de los Comités o Asociaciones de Amigos de las Bibliotecas. Todos los recursos provienen del Gobierno Central tanto para infraestructura, compra de material y equipo, compra de material bibliográfico, mantenimiento de infraestructura, construcción de edificios, pago de la planilla entre otros.

Semioficiales: Las bibliotecas semioficiales fueron creadas en el año 1981 por medio de convenios establecidos entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad de cada cantón en donde se encuentre una biblioteca semioficial. En estos casos, casi todos los rubros están cubiertos por la municipalidad; la parte técnica, administrativa y de asesoramiento la cubre la Dirección de Bibliotecas Públicas del Ministerio.

En la actualidad el Sistema Nacional de Bibliotecas es el Programa N° 755 de este Ministerio y cuenta con 33 Bibliotecas Oficiales y 25 Bibliotecas Semioficiales y la Biblioteca Nacional.

La escolarización de la biblioteca pública en Costa Rica

La escolarización de la biblioteca pública es un problema común en Latinoamérica, (Rodríguez, 2002, p.20), sin embargo, en Costa Rica, no se registra ninguna investigación sobre esta problemática.

A nivel Latinoamericano y del Caribe se hace mención del problema en algunos coloquios y congresos realizados Colombia y España respectivamente, en los cuales se enfatiza que el problema común en casi todos los países latinoamericanos es la preocupante escolarización de la biblioteca pública.

Al hacerse una consulta y revisión bibliográfica sobre la escolarización de la biblioteca pública en Costa Rica, se encontró escasa o ninguna información que contribuyera a la construcción de ese concepto. De ahí la necesidad de realizar una investigación más exhaustiva a nivel nacional. Tomando en cuenta la experiencia de la autora, se intentará definirlo de manera precisa y clara para una mayor comprensión por parte del lector.

¿Qué se entiende por escolarización de la biblioteca pública?

En el contexto de biblioteca pública, escolarización es la creciente demanda que hacen los usuarios de distintos niveles académicos (escolares, colegiales y universitarios) de los servicios que ofrecen las bibliotecas especialmente en el periodo lectivo, o más bien, la concentración de solicitudes de servicios de nivel académico en ese periodo.

En el ámbito latinoamericano, se encuentran algunos autores que dan su opinión acerca de la escolarización de la biblioteca pública. Para Gloria María Rodríguez, *“la escolarización de la biblioteca pública es un problema común en Latinoamérica y es el fenómeno que debe entenderse como la absorción que de la biblioteca pública y sus servicios hace el sistema educativo”*. Betancour & Alvarez opinan que: *“En América Latina se presenta la preocupante escolarización de la biblioteca pública, el usuario habitual en el medio latinoamericano acude en la inmensa mayoría de las veces, con el propósito fundamental de resolver consultas relacionadas con la educación formal”*. Al igual que Rodríguez, expresan que más del 80 por ciento de los usuarios de la biblioteca pública son escolares, lo que permite observar que las demandas de información son esencialmente académicas y que utilizan la biblioteca para hacer las tareas y trabajos escolares, o solamente hacen uso de las salas para estudiar.

Con base en lo anterior y al no existir un estudio previo sobre la escolarización de la biblioteca pública en Costa Rica, se realizó una prueba piloto por medio de entrevista telefónica a un pequeño grupo de

directores de algunas bibliotecas públicas, con el propósito de crear una tipología que detecte el grado de escolarización en ellas.

Se tomó en consideración los tres tipos de bibliotecas públicas A, B, C, siguiendo los lineamientos utilizados por el Servicio Civil de Costa Rica en el último estudio de puestos realizado en el año 2002, en donde se usaron como parámetros: la cobertura, la infraestructura, el número de personal y número de habitantes de cada una de las comunidades que hacen uso de estos centros.

- *Biblioteca Tipo A:* en su mayoría son las de cabecera de provincia, a pesar de que hay algunas en los cantones de la gran área metropolitana que pertenecen a este tipo. Esto depende del número de usuarios atendidos, número de personal de la biblioteca y tamaño de la infraestructura.
- *Biblioteca Tipo B:* Principalmente son las de los cantones, en esta categoría se concentran la mayor cantidad de bibliotecas públicas del país. Éstas cuentan con menos personal y con infraestructuras más pequeñas, como también la población atendida.
- *Biblioteca Tipo C:* también están ubicadas en cantones pero con menos población. En éstas, sólo existe un funcionario a cargo de todos los servicios.

La muestra utilizada consistió en tomar dos bibliotecas de cada uno de esos tipos y con características geográficas y poblacionales distintas, obteniéndose un total de seis bibliotecas entrevistadas. Las preguntas que se contemplaron fueron las siguientes:

- El grupo de usuario predominante
- Usuarios atendidos por mes
- Número de volúmenes o libros
- Servicios que brindan
- Actividades de promoción y extensión a la comunidad
- Asistencia de usuarios en el periodo de vacaciones.
- Horarios

El análisis de la información arroja resultados precisos que permiten identificar claramente cuáles son las tendencias en cada una de las respuestas obtenidas.

En cuanto al grupo predominante de usuarios, la tendencia es que la mayoría de ellos son estudiantes de nivel académico (escuela, colegio, universidad).

En relación con los volúmenes de libros y el número de usuarios atendidos, se determinó que las bibliotecas tipo A contabilizan entre 25.000 y 30.000 volúmenes y atienden entre 6.000 y 8.000 usuarios por mes. Las del tipo B, entre 9000 y 15.000 volúmenes y atienden

entre 2000 y 3.500 usuarios por mes. Finalmente las de tipo C entre 3000 y 6.000 volúmenes y atienden entre 300 y 1.300 usuarios mensualmente.

Respecto a los servicios, la tendencia indica que se brindan los que se contemplan como tradicionales: préstamo a sala, préstamo a domicilio, archivo documental y actividades infantiles.

En cuanto a las actividades de promoción y extensión a la comunidad existe similitud, debido a que en todas se imparten charlas, capacitaciones, talleres, formación de usuarios y actividades para niños y niñas.

Según la estimación hecha por los bibliotecólogos entrevistados en relación con la asistencia de usuarios en el periodo de vacaciones, se determinó que llegan en promedio un 38.3 por ciento de usuarios respecto al periodo lectivo, siendo los niños y las niñas, los principales visitantes de las bibliotecas porque en la mayoría de los casos se realizan talleres o actividades especiales para ellos.

Por último, el ítem correspondiente a los horarios de las bibliotecas públicas, se observó que todas tienen el mismo horario de atención al público.

Según la información recopilada y analizada, las bibliotecas públicas en Costa Rica están escolarizadas, y al parecer también en el resto de la región latinoamericana; pero por supuesto, no se trata de sacar a los estudiantes de las mismas, lo que se debe hacer es ofrecer servicios y actividades que les sean atractivos para que continúen utilizando la biblioteca aún en periodo no lectivo; tomando en cuenta, que con esto se cumple uno de los muchos objetivos de la UNESCO.

Por otra parte, se debe hacer un llamado a la reflexión con el fin de reconsiderar el papel que debe jugar la biblioteca pública dentro de la comunidad, buscando alternativas y planeando estrategias para que la distribución de los servicios sea equitativa en los diferentes sectores de la población, para que con ello se logre cumplir con la misión fundamental del papel que debe asumir la biblioteca pública, tomando como base los lineamientos establecidos por la IFLA/UNESCO,

Bibliografía consultada

Bentancur, A. & Alvarez, D. (2001). I Coloquio Latinoamericano y del Caribe de servicios de información a la comunidad. "Por la creación de servicios de información local en las Bibliotecas Públicas", documento de referencia. Medellín : Comité Académico del Coloquio.

Briceño, M.E. (1998). Manual de Organización de Bibliotecas. San José : EDUCA.

IFLA. (2001). Directrices de la IFLA y UNESCO para el desarrollo de servicios de Bibliotecas Públicas. Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s8/news/pg01-s.pdf>

Rodríguez, G. (2002, octubre-noviembre). Las bibliotecas públicas, ¿un servicio necesario? : una visión desde América Latina. Correo bibliotecario: Boletín informativo de la subdirección general de coordinación bibliotecaria, (62) 19-26.